

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

760 *INDUSTRIAS SALUDES, S.A.U.*
SALUDES INVERSIONES, S.L.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que Industrias Saludes, S.A.U., socio único de las Sociedad Saludes Inversiones, S.L.U. ha decidido aprobar con fecha 29 de enero de 2013, la fusión por absorción de Saludes Inversiones, S.L.U., siendo ésta, titular de forma directa de todas las participaciones de las sociedad absorbida, adquiriendo así por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de Saludes Inversiones, S.L.U., todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 21 de enero de 2013 y publicado el hecho del depósito el 28 de enero de 2013 en el BORME.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, al estar la sociedad absorbida participada íntegramente de forma directa por el mismo socio.

Asiste a los socios, representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 1 de febrero de 2013.- Fernando Saludes García, representante persona física del Administrador Único de ambas sociedades, la sociedad Saludes Futuro.

ID: A130006010-1